



S/376

# Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 19 DIC 2023

VISTO: los antecedentes relacionados con la designación de 1 (un) Licenciado/a en Enfermería, Inspector/a, Categoría II, Escalafón A, Grado 04, Técnico V, Serie Profesional, con destino a la Unidad Ejecutora N°108, “Dirección General de Fiscalización” del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública”;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 25 de febrero de 2022, se exceptuó al Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” de lo dispuesto en el literal b) del artículo 1° del Decreto N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021, para la provisión de 50 (cincuenta) vacantes de ingreso;-----

II) que de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación existe disponibilidad de crédito para realizar la presente erogación; -----

III) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente al respecto; -----

IV) que por Resolución del Ministerio de Salud Pública N° 1093, de 10 de agosto de 2022 se autorizó el llamado público y abierto para la contratación de 1 (un) Licenciado/a en Enfermería, Inspector/a, Categoría II, Escalafón A, Grado 04, Técnico V, Serie Profesional, para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 108 “Dirección General de Fiscalización”;-----

V) que el Tribunal del Concurso se pronunció en los términos del Acta N° 5 Complementaria Fallo Final, de 25 de abril de 2023; -----

VI) que por Resolución del Ministerio de Salud Pública N° 1131, de 19 de mayo de 2023 se homologó el fallo del Tribunal del Concurso;-----

2022-174-0309575

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente en la materia; -----

II) que los postulantes seleccionados han acreditado estar en condiciones de celebrar la respectiva incorporación; -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 130/014, de 19 de mayo de 2014, Resolución del Poder Ejecutivo, de 25 de febrero de 2022, Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1° Autorízase al Ministerio de Salud Pública a designar a María Jimena Flores Cabrera C.I. 4.511.540-0, para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 108 "Dirección General de Fiscalización" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", en el puesto de Licenciado/a en Enfermería, Inspector/a Categoría II, correspondiente al Escalafón A, Grado 04, Técnico V, Serie Profesional, con una remuneración nominal mensual de \$ 105.016,79 (pesos uruguayos ciento cinco mil dieciséis con 79/100), a valores de enero de 2023, con una carga de 40 horas semanales de labor.-----
- 2° El llamado se financiará con el ajuste a las vacantes creadas por artículo 393 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y niveles retributivos establecidos por Decreto N° 97/022, de 31 de marzo de 2022.-----
- 3° Dispónese que los postulantes que tengan vínculo con el Estado, deberán en forma previa a la designación, acreditar la aceptación de la renuncia a dicho vínculo, excepto aquellos que admitan su

# Ministerio de Salud Pública

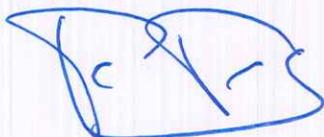
acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.-----

- 4° Notifíquese.-----
- 5° Realícese la registración de los vínculos en el Sistema de Gestión Humana (SGH).-----

Res N°

Ref. N° 12-001-3-5594-2022

Mjb//vc



BEATRIZ ARGIMÓN  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia

LACALLE POU LUIS

